CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 16:31:21
Recibo No. H000007452, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqUBnVBcNR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS
Sigla : ECOMTRANS SAS
Nit : 900603483-7
Domicilio: Aguachica, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 33804
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 26 N. 3-11 - Union
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico : contador@ecomtrans.co
Teléfono comercial 1 : 3176415328
Teléfono comercial 2 : 3174334343
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 26 N. 3-11 - Union
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico de notificación : contador@ecomtrans.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2013, con el No. 6159 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES CONTRERAS CALDERON SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2015, con el No. 7516 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULO 5 DEL ESTATUTO POR AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO EN INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 17553 de 05 de julio de 2024 se registró el acto administrativo No. 20222200056375 de 19 de septiembre de 2022, expedido por Ministerio De Transporte en Valledupar, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 17554 de 05 de julio de 2024 se registró el acto administrativo No. 20222200056575 de 19 de septiembre de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, a través de estaciones de servicio automotriz, servicio de transporte de carga por carretera, la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor servicio especial, la compra, venta, alquiler, arrendamiento o cualquiera de sus formas, de todo tipo de vehículos y maquinaria en especial la usada en obras civiles y de construcciones así como las destinadas para el transporte, así mismo el mantenimiento de construcciones y trasportes de materiales de construcción la celebración de toda clase de contratos inherentes a la ingeniería civil y a la arquitectura, en todos sus ramos y manifestaciones como: estudios, diseños, construcciones, asesorías, interventoras, consultorías, comercialización en proyectos, obras relacionadas con el mismo ramo, incluyendo la comercialización de las edificaciones e inmuebles para el desarrollo de los mismos; así mismo las comercializaciones de las edificaciones e inmuebles resultantes. construcción de edificios de apartamentos para vivienda, edificios para oficinas y locales comerciales e industriales, urbanizaciones, vías urbanas, vías rurales, aeropistas, puentes, obras ambientales, construcciones, operaciones y/o mantenimiento de líneas de transporte de hidrocarburos (poliductos, gasoductos y oleoductos). la compañía podrá realizar operaciones como comercializador industrial de combustible y lubricantes; compra, importación, distribución y representación de combustibles y lubricantes derivados del petróleo, repuestos, equipos, maquinaria e insumos para poliductos, gasoductos, oleoductos y en general toda clase de obras civiles. también será objeto la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de materiales, repuestos para la industria, maquinaria y equipo de la construcción, representación comercial de firmas nacionales y extranjeras, así como la compra, venta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. explotación y comercialización de cantera y rio. la compañía podrá realizar operaciones de captación, tratamiento y distribución de agua. en desarrollo de dicho objeto podrá realizar las actividades relacionadas con el mismo, así como aquellas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de sus derechos. Además tendrá la facultad de fusionarse, escindirse, transformarse, participar en el capital de cualquier tipo de sociedades, uniones temporales; consorcios, y demás formas de asociaciones que permitan la gestión, promoción y desarrollo de inversiones del debido cumplimiento de su objeto, para ello, además de las mencionadas, tendrá las siguientes facultades: 1. adquirir, usufructuar, grabar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles corporales o incorporales o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o

conveniencia fuere necesario; así como adquirir o enajenar a cualquier título, intereses, participación o acciones en empresas o figuras. 2. tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones bancarias o mercantiles. dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier otra operación de crédito con entidades financieras que le permita la obtención de recursos necesarios para su objeto. 3. girar, negociar, aceptar, adquirir, descontar, endosar, cobrar, protestar, abalar títulos valores y demás documentos seguidos o comerciales que incorporen obligaciones. 4. invertir en cualquier clase de títulos valores o papeles tanto en colombia como en el exterior en este último caso de conformación con las regulaciones cambiarias aplicables. 5. tramitar ante las autoridades gubernamentales, administrativas o de otro orden las licencias, permisos y demás actos requeridos para el cumplimiento de su objeto; así mismo podrá participar en licitaciones, concursos o cualquier otro evento frente a entidades gubernamentales o privada para la prestación de sus servicios. 6. obtener derecho de dominio sobre marcas, insignias, dibujos, patentes y privilegios; lo mismo que la consecución de registro de marca, patentes y privilegios a cualquier título, y realizar todas las operaciones permitidas sobre ellos conforme a la legislación sobre derechos de autor y propiedad industrial. 7. en general podrá celebrar todo acto o contrato de carácter civil comercial o administrativo que se relacione con el objeto y que sea necesario para su adecuado desarrollo. 8. desarrollar la actividad encaminada a la reforestación, aprovechamiento forestal preservación y recuperación del ambiente con todas sus actividades afines o complementarias. 9. desarrollar las actividades de silvicultura, extracción de maderas, cultivo de bosques la producción especializada, comercialización y actividades conexas. 10. montajes electromecánicos, y eléctrico, electrónicos y en general toda clase de montajes industriales. 11. consultoría y/o asesoría de las aéreas de geología minería y/o desarrollo de proyectos mineros. 12. asesoría interventoría, consultoría y ejecución de estudios relacionados con la protección, recuperación y preservación del mismo ambiente. 13. desarrollar actividades encaminadas a la prevención de desastres asociados a fenómenos naturales. 14. la ejecución de labores de desarrollo, reparación, beneficio y comercialización de minerales y materiales para construcción y también todo lo relacionado con dragados, muelles, protección de ríos. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero".

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

Por Acta No. 3 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2015, con el No. 7515 del Libro

IX, se decretó REFORMA ARTICULO 5 DEL ESTATUTO POR INCREMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO EN INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.

Por Certificación de capital No. 1 del 13 de agosto de 2019 de la El Contador de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2019, con el No. 11927 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO EN INVERSIONES CONTRERAS CALDERON SAS

Por Certificación de capital No. 1 del 13 de agosto de 2019 de la El Contador de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2019, con el No. 11928 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL PAGADO EN INVERSIONES CONTRERAS CALDERON SAS

Por Certificación del 16 de agosto de 2022 de la Contador de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022, con el No. 15321 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá representante legal, quien tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones de representante legal por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferentes de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea un apersona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviera derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2013 con el No. 6160 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CESAR ORLANDO CONTRERAS CALDERON	C.C. No. 1.979.100

Por Acta No. 3 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o

en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2015 con el No. 7517 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANY YORLEY CHAPARRO ARIAS	C.C. No. 63.542.330

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 27 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024 con el No. 17057 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YEISSON YARURO CONTRERAS	C.C. No. 1.003.250.756	288970-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 07 de septiembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	7081 del 11 de septiembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	7515 del 23 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	7516 del 23 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 8 del 15 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	8777 del 09 de agosto de 2016 del libro IX
*) Acta No. 13 del 16 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	11560 del 06 de mayo de 2019 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 13 de agosto de 2019 de la El Contador	11927 del 23 de agosto de 2019 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 13 de agosto de 2019 de la El Contador	11928 del 23 de agosto de 2019 del libro IX
*) Cert. del 16 de agosto de 2022 de la Contador	15321 del 18 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 19 del 30 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	15452 del 07 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 19 del 24 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	15525 del 03 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 22 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	15970 del 18 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: H4921 E3600

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO BESOTE
Matrícula No.: 13826
Fecha de Matrícula: 05 de mayo de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRETERA CENTRAL KM 87 VIA NACIONAL SAN ALBERTO-LA MATA
Municipio: La Gloria, Cesar

Nombre: ESTACION DE SERVICIO LA UNIVERSAL
Matrícula No.: 16611
Fecha de Matrícula: 26 de enero de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ALTO DE LA CAMPANA KM 69 VIA NACIONAL SAN ALBERTO - LA MATA
Municipio: Aguachica, Cesar

Nombre: ESTACION DE SERVICIO LA TERCERA
Matrícula No.: 49549
Fecha de Matrícula: 21 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 26 3 - 11
Municipio: Aguachica, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $45.562.480.621,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060771789

(415)7707212489984(8020) 000014106077178 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 3 4 8 3	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ECOMTRANS SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1

41. Dirección principal
CR 26 N 3 11 BRR UNION

42. Correo electrónico contador@ecomtrans.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 3 3 4 3 4 3	3 1 6 4 7 4 3 1 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 1 2 1 0 2 4	4 2 9 0	2 0 2 2 0 3 0 1		4 9 2 3	4 9 2 1		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS CALDERON CESAR ORLANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060771789

(415)7707212489984(8020) **000014106077178 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 3 4 8 3	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 9
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 2 4	2 0 2 2 0 9 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 3 1 8	2 0 2 2 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 8 0 4	0 0 0 0 0 3 3 8 0 4
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	5 3	5 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 0 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060771789

(415)7707212489984(8020) **000014106077178 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 3 4 8 3	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 0 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 7 9 1 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	CALDERON	CESAR	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 4 2 3 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAPARRO	ARIAS	ANY	YORLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060771789

(415)7707212489984(8020) **000014106077178 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 3 4 8 3	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 2 5 0 7 5 6	3	2 8 8 9 7 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
YARURO	CONTRERAS	YEISSON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060771789

(415)7707212489984(8020) **000014106077178 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 3 4 8 3	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO BESOTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	La Gloria 3 8 3	

165. Dirección: CARRETERA CENTRAL K M 87 VIA NACIONAL SAN ALBERTO-LA MATA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 8 2 6	2 0 0 3 0 5 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 7 4 3 3 4 3 4 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA UNIVERSAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1	

165. Dirección: ALTO DE LA CAMPANA KM 69 VIA NACIONAL SAN ALBERTO - LA MATA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 6 1 1	2 0 0 5 0 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 3 3 4 3 4 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA TERCERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1	

165. Dirección: CARRERA 26 3 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 5 4 9	2 0 1 8 1 1 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 3 3 4 3 4 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





Documentación solicitada por el cliente Otransa.

EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS
NIT: 900603483
CR 26 No. 3-11 BRR UNION
AGUACHICA
3174334343

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FCRU 3436
Responsable de IVA

RESOLUCION DIAN 18764086669681 FECHA 2/01/2025 VIGENCIA 2/01/2026
NUMERACION AUTORIZADA: 2749-10000
Act Economica: 4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores.

CLIENTE:	**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES**		
NIT:	800124833		
AGENCIA:	PREDETERMINADO		
DIRECCION:	CL 8 14 46 BRR OLAYA HERRERA		
CIUDAD:	AGUACHICA	***TEL:***	5651445
VENDEDOR:	CARDENAS DUARTE YENNY JUI	***PLAZO:***	8 días
Medio de pago :	TRANSFERENCIA	***Forma de pago:***	CREDITO

Fecha Expedición

DIA	MES	AÑO
06	06	2025

Fecha de Vencimiento

DIA	MES	AÑO
14	06	2025

CUFE: 3120fa3e03aa4c927bca4e32c314d78a9655b4f30dacf2b273adfefa1b4151c67d45ac84d2b009779be0830f69686978

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VR UNITARIO	DCT	IVA	TOTAL
1	CLIENTES 1	GASOLINA	68,68	GALONES	16.873,00		0	1.158.808,96

OBSERVACIONES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORTE DEL 14 AL 31 DE MAYO DEL 2025.

SOMOS AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LOS MUNICIPIOS DE:
* AGUACHICA SEGUN ACUERDO 011 DE 2022 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 96
* LA GLORIA SEGUN ACUERDO 014 DE 2021 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 102

SUB-TOTAL:	1.158.808,96
DESCUENTOS:	
BASE IVA:	
IVA:	
RETENCION:	
VR FACTURA=>	**1.158.809,00**

SON: un millón ciento cincuenta y ocho mil ochocientos nueve

El cliente se obliga a pagar el valor total a la fecha de vencimiento, luego de esta fecha se obliga a pagar además interés de mora en las condiciones del Art. 884 del Código de Comercio. Se deja expresa constancia que el comprador ha recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios vendidas a su entera satisfacción. Esta factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Art.774 del Código de Comercio)

MEDIO DE PAGO: FAVOR EFECTUAR SU PAGO A ECOMTRANS - **BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 297-958551-52**
POR FAVOR ENVIAR COPIA DE CONSIGNACIÓN AL EMAIL: tesoreria@ecomtrans.co

YENNY CARDENAS DUARTE

FIRMA AUTORIZADA

Software Desarrollado por:COMPUCOLOR LTDA. NIT:804.002.091-6. Tel. 6525656 BUCARAMANGA, Sistema Empresarial Integrado

ESTACION DE SERVICIO
LA TERCERA
EMPRESA COLOMBIANA DE
COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS
NIT: 900603483-7
TEL: 3164727833
CALLE 26 #3-11
AGUACHICA - CESAR

FECHA: 2025/05/14 HORA: 10:32:08
ORDEN DE VENTA: 317025
TERMINAL: PCC24G

EQUIPO	CARA	MANGUERA
01	01	01

ORIGINAL

Codigo: 0
Producto: CORRIENTE

Cant.	PPU	Valor
27,886 GL	$13.830	$385.663

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E IVA	0%	$385.663	$0
IMPOC	0%	$385.663	$0

SUBTOTAL: $385.663
IVA: $0
IMPOCONSUMO: $0
TOTAL: $385.663

PLACA: TRANSITO
Cliente: INSTITUTO MUNICIPAL
C.C./NIT: 8001248333
Atendido por:
CARLOS GUZMAN ALDANA

FIRMA:
1065872280

Ingeniería apropiada

ESTACION DE SERVICIO
LA TERCERA
EMPRESA COLOMBIANA DE
COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS
NIT: 900603483-7
TEL: 3164727833
CALLE 26 #3-11
AGUACHICA - CESAR

FECHA: 2025/05/14 HORA: 10:32:08
ORDEN DE VENTA: 317025
TERMINAL: PCC24G

EQUIPO	CARA	MANGUERA
01	01	01

COPIA

Codigo: 0
Producto: CORRIENTE

Cant.	PPU	Valor
27,886 GL	$13.830	$385.663

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E IVA	0%	$385.663	$0
IMPOC	0%	$385.663	$0

SUBTOTAL: $385.663
IVA: $0
IMPOCONSUMO: $0
TOTAL: $385.663

PLACA: TRANSITO
Cliente: INSTITUTO MUNICIPAL
C.C./NIT: 8001248333
Atendido por:
CARLOS GUZMAN ALDANA

FIRMA:

Ingeniería apropiada

Ecomtrans
Estaciones Multimodal

NIT: 900.603.483-7

Cra 26 No. 3-11
Aguachica - Cesar

FECHA COMPROBANTE

DIA	MES	AÑO
14	5	25

COMPROBANTE DE VENTA
0023

Cliente: transito
NIT o C.C.:
Teléfono:
Vehículo: Moto
Placa: QJG-84E

CANT.	COMBUSTIBLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	A.C.P.M.		
27.886	Gasolina Corriente	16.873	470.509
	Gasolina Extra		
		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	470.509

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura ni Documento Equivalente (*No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos* Decreto 1001 de 1997. Art. 2 Lit D)

Recibido por: C.C. 1065872280
Aprobada: C.C.

Litografía y artes gráficas NIT. 901.247.046-8 317 526 9662 - Aguachica - Cesar

Powered by CamScanner

ESTACION DE SERVICIO
LA TERCERA
EMPRESA COLOMBIANA DE
COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS
NIT 900603483-7
TEL. 3164727833
CALLE 26 #3-11
AGUACHICA - CESAR

FECHA: 2025/05/19 HORA: 11:51:55
ORDEN DE VENTA: 320659
TERMINAL: PCC24G
EQUIPO - CARA - MANGUERA
01 01 01

COPIA

Codigo: 0
Producto: CORRIENTE

Cant.	PPU	Valor
11,638 GL	$13.830	$160.954

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	$160.954	$0
	IMPOC 0%	$160.954	$0

SUBTOTAL: $160.954
IVA: $0
IMPOCONSUMO: $0
TOTAL: $160.954

PLACA: TRANSITO
Cliente: INSTITUTO MUNICIPAL
C.C./NIT: 8001248333
OTRO: OJE84E
Atendido por:
DAVID JOSE CARDONA

FIRMA:
1065872280

Ingeniería apropiada

Ecomtrans
Estaciones Multimodal

NIT: 900.603.483-7

Cra 26 No. 3-11
Aguachica - Cesar

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
19	05	25

COMPROBANTE DE VENTA
0024

Cliente: Transito
NIT o C.C:
Teléfono:
Vehículo: moto
Placa: OJE84E

CANT.	COMBUSTIBLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	A.C.P.M.		
11.638	Gasolina Corriente	16.873	196.364
	Gasolina Extra		
		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	196.364

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura ni Documento Equivalente
(*No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos* Decreto 1001 de 1997. Art. 2 Lit D)

Recibido por: C.C. 1065872280 Aprobada: C.C.

Litografía y artes gráficas NIT. 901.247.346-8 317 526 9662 - Aguachica - Cesar

---

ESTACION DE SERVICIO
LA TERCERA
EMPRESA COLOMBIANA DE
COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS
NIT: 900603483-7
TEL: 3164727833
CALLE 26 #3-11
AGUACHICA - CESAR

FECHA: 2025/05/23 HORA: 09:50:43
ORDEN DE VENTA: 323404
TERMINAL: PCC24G
EQUIPO - CARA - MANGUERA
01 02 01

COPIA

Codigo: 0
Producto: CORRIENTE

Cant.	PPU	Valor
29,156 GL	$13.830	$403.227

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	$403.227	$0
	IMPOC 0%	$403.227	$0

SUBTOTAL: $403.227
IVA: $0
IMPOCONSUMO: $0
TOTAL: $403.227

PLACA: TRANSITO
Cliente: INSTITUTO MUNICIPAL
C.C./NIT: 8001248333
OTRO: OJE84E
Atendido por:
EUDER LOPEZ PADILLA

FIRMA:
1065872280

Ingeniería apropiada

Ecomtrans
Estaciones Multimodal

NIT: 900.603.483-7

Cra 26 No. 3-11
Aguachica - Cesar

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
23	05	25

COMPROBANTE DE VENTA
0025

Cliente: Transito
NIT o C.C:
Teléfono:
Vehículo:
Placa: OJE84E

CANT.	COMBUSTIBLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
29.	A.C.P.M.		
29.156	Gasolina Corriente	16.873	491.937
	Gasolina Extra		
		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	491.937

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura ni Documento Equivalente
(*No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos* Decreto 1001 de 1997. Art. 2 Lit D)

Recibido por: C.C. 1065872280 Aprobada: C.C.

Litografía y artes gráficas NIT. 901.247.346-8 317 526 9662 - Aguachica - Cesar

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900603483	7	EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y SE	KILOMETRO 69 ALTO DE CAMPANA	AGUACHICA-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1497991142	9486370622	E	2025/05/21	2025/05/21	BANCOLOMBIA		$28,670,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1003317193	ALVAREZ CRISTIAN																		230301	30	$1,580,085	$252,900	EPS002	30	$1,580,085	$63,300	CCF15	30	$1,580,085	$63,300	14-11	30	$1,580,085	2.436%	$38,500	30	$0	$0	Si	$418,000
2	CC	91272505	ANTOLINEZ ALBERTO											X							25-14	11	$521,950	$83,600	EPS037	11	$521,950	$20,900	CCF15	11	$521,950	$0	14-11	11	$521,950	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$104,500
3	CC	91272505	ANTOLINEZ ALBERTO											X							25-14	19	$901,550	$144,300	EPS037	19	$901,550	$36,100	CCF15	19	$901,550	$0	14-11	19	$901,550	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$180,400
4	CC	77180557	AVENDAÑO OCTAVIO									X									230201	30	$1,823,861	$291,900	EPS037	30	$1,823,861	$73,000	CCF15	30	$1,823,861	$73,000	14-11	30	$1,823,861	2.436%	$44,500	30	$0	$0	Si	$482,400
5	CC	1004857712	CACERES SANDY																		230301	30	$1,580,085	$252,900	EPS037	30	$1,580,085	$63,300	CCF15	30	$1,580,085	$63,300	14-11	30	$1,580,085	2.436%	$38,500	30	$0	$0	Si	$418,000
6	CC	1065897068	CARDENAS YENNY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
7	CC	1065862535	CARDONA DAVID									X									230301	30	$1,730,147	$276,900	ESSC62	30	$1,730,147	$69,300	CCF15	30	$1,730,147	$69,300	14-11	30	$1,730,147	2.436%	$42,200	30	$0	$0	Si	$457,700
8	CC	1007764502	CARDOZA MARIA									X									230201	30	$1,923,500	$307,800	EPS005	30	$1,923,500	$77,000	CCF15	30	$1,923,500	$77,000	14-11	30	$1,923,500	0.522%	$10,100	30	$0	$0	Si	$471,900
9	CC	1065864278	CARRASQUILLA ANA																		25-14	16	$759,200	$121,500	EPS005	16	$759,200	$30,400	CCF15	16	$759,200	$30,400	14-11	16	$759,200	2.436%	$18,500	16	$0	$0	Si	$200,800
10	CC	1065864278	CARRASQUILLA ANA													X					25-14	14	$664,300	$106,300	EPS005	14	$664,300	$26,600	CCF15	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$159,500
11	CC	1003043186	CARREÑO JOSE									X									230301	30	$1,813,186	$290,200	EPS037	30	$1,813,186	$72,600	CCF15	30	$1,813,186	$72,600	14-11	30	$1,813,186	2.436%	$44,200	30	$0	$0	Si	$479,600
12	CC	1065897757	CASTRO WENDY									X									230301	30	$1,623,500	$259,800	EPS041	30	$1,623,500	$65,000	CCF15	30	$1,623,500	$65,000	14-11	30	$1,623,500	2.436%	$39,600	30	$0	$0	Si	$429,400
13	CC	63542330	CHAPARRO ANY																		230301	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS005	30	$9,000,000	$360,000	CCF40	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	2.436%	$219,300	30	$0	$0	Si	$2,469,300
14	CC	1979100	CONTRERAS CESAR																		230301	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS005	30	$10,000,000	$400,000	CCF15	30	$10,000,000	$400,000	14-11	30	$10,000,000	2.436%	$243,600	30	$0	$0	Si	$2,743,600
15	CC	1097783582	CONTRERAS DANIELA	X						X											230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
16	CC	1065864931	CONTRERAS DIANA																		230301	30	$4,060,836	$649,800	EPS005	30	$4,060,836	$162,500	CCF15	30	$4,060,836	$162,500	14-11	30	$4,060,836	2.436%	$99,000	30	$0	$0	Si	$1,073,800
17	CC	1065875847	CRUZ RULBER									X									230201	30	$1,698,417	$271,800	EPS002	30	$1,698,417	$68,000	CCF15	30	$1,698,417	$68,000	14-11	30	$1,698,417	2.436%	$41,400	30	$0	$0	Si	$449,200
18	CC	1065905670	ESTRADA JESSICA																		230301	30	$2,012,610	$322,100	EPS037	30	$2,012,610	$80,600	CCF15	30	$2,012,610	$80,600	14-11	30	$2,012,610	2.436%	$49,100	30	$0	$0	Si	$532,400
19	CC	49668493	FLOREZ ADRIANA																			0	$0	$0	MIN002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	0	$0	$0	No	$212,700
20	CC	1065910234	GALVIS JAZMIN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
21	CC	1007445523	GARCIA ALECITH									X									230301	30	$1,797,171	$287,600	ESSC07	30	$1,797,171	$71,900	CCF15	30	$1,797,171	$71,900	14-11	30	$1,797,171	2.436%	$43,800	30	$0	$0	Si	$475,200
22	CC	1065903699	GUERRERO CARMEN																		230301	30	$1,914,586	$306,400	EPS037	30	$1,914,586	$76,600	CCF15	30	$1,914,586	$76,600	14-11	30	$1,914,586	2.436%	$46,700	30	$0	$0	Si	$506,300
23	CC	1065889805	GUZMAN CARLOS									X									230201	30	$1,759,509	$281,600	EPS037	30	$1,759,509	$70,400	CCF15	30	$1,759,509	$70,400	14-11	30	$1,759,509	2.436%	$42,900	30	$0	$0	Si	$465,300
24	CC	1063560010	HOYOS YESITH									X									230301	30	$1,607,370	$257,200	EPS037	30	$1,607,370	$64,300	CCF15	30	$1,607,370	$64,300	14-11	30	$1,607,370	2.436%	$39,200	30	$0	$0	Si	$425,000
25	CC	1003251045	LAMPREA FARID									X									230201	30	$1,797,171	$287,600	EPS005	30	$1,797,171	$71,900	CCF15	30	$1,797,171	$71,900	14-11	30	$1,797,171	2.436%	$43,800	30	$0	$0	Si	$475,200
26	CC	12458065	LEON YHON	X								X									230301	30	$1,530,264	$244,900	EPS005	30	$1,530,264	$61,300	CCF15	30	$1,530,264	$61,300	14-11	30	$1,530,264	4.350%	$66,600	30	$0	$0	Si	$434,100
27	CC	77179368	LOPEZ EUDER									X									230201	30	$1,717,692	$274,900	EPS037	30	$1,717,692	$68,800	CCF15	30	$1,717,692	$68,800	14-11	30	$1,717,692	2.436%	$41,900	30	$0	$0	Si	$454,400
28	CC	1004858134	MANOSALVA EIDINSON									X									230201	30	$1,815,856	$290,600	EPS005	30	$1,815,856	$72,700	CCF15	30	$1,815,856	$72,700	14-11	30	$1,815,856	2.436%	$44,300	30	$0	$0	Si	$480,300
29	CC	12502853	MONTESINO JAVIER									X									230301	30	$1,831,869	$293,100	EPS037	30	$1,831,869	$73,300	CCF15	30	$1,831,869	$73,300	14-11	30	$1,831,869	2.436%	$44,700	30	$0	$0	Si	$484,400

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$204,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$2,220,800
TOTAL				48	$28,670,000

PLANILLA PAGADA

Certificado Bancario

Lunes, 17 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE TRANSP identificado(a) con NIT 900603483, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	29795855152	2013/04/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Aguachica-Cesar, 06 de Mayo de 2025

Señores
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte
Departamento del Cesar

ASUNTO: Informe de actividades realizadas en virtud del contrato - No. MC-002-2025

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITURO MUNICPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA, CESAR".

Estimados señores:

El día 14 de Mayo del año 2025 se realizó el primer suministro de combustible y se realiza el cierre a 31 de Mayo del año 2025 para pasar la cuenta de cobro mensual con un total de $ 1.158.809 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil ochocientos nueve pesos) para un total de (68,68) galones despachados en gasolina.

Los consumos fueron suministrados en la Eds la Tercera, ubicada en la calle 3 No 26-11 Aguachica Cesar según relación de consumos.

EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS
DESDE: 14/MAYO /2025 HASTA: 31/MAYO /2025

CLIENTE: **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA**
COMPAÑÍA LA TERCERA

No. pedido o POS	Fecha Venta	Placa	Producto	Cantidad	PPU	Total
317025	14/may/25	TRANSITO	GASOLINA CORRIENTE TERCERA	27,89	16.873	470.509
320659	19/may/25	TRANSITO	GASOLINA CORRIENTE TERCERA	11,64	16.873	196.364
323404	23/may/25	TRANSITO	GASOLINA CORRIENTE TERCERA	29,16	16.873	491.937
TOTAL				68,68		1.158.809

NOTA: Los precios están sujetos a cambios según estructura de precio emitida por el Ministerio de Minas y Energia, precio nacional y alza del combustible.

Persona de contacto: Cesar Orlando Contreras Calderón

Dirección: CR 26 N. 3-11 Aguachica-Cesar

Teléfono: 317 641 53 28

e-mail: contador@ecomtrans.co



Firma representante legal del Proponente
Nombre: Cesar Orlando Contreras Calderón